



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 30 SEPTIEMBRE 1998 - Número 300 Página 5559 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 262, relativa a presentación a la Cámara de un plan de liberalización y simplificación de las numerosas normas de Industria, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA n° 233, de 14.09.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 158, de 20.6.97). [4.3.U.59] | 5560 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 443, relativa a arreglo y mejora del Puerto de Palombera, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 200, de 29.6.98). [4.3.I.211] | 5560 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 449, relativa a abastecimiento de agua al Barrio de La Brena en La Montaña (Torrelavega), presentada por el G.P. IDCAN. (BOA N° 213, de 29.7.98) [4.3.I.216]. | 5561 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy, en el que tenemos tres puntos en el Orden del Día que son tres Proposiciones no de Ley, una presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria y dos por IDCAN.

Pasamos por lo tanto, al punto número 1 que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 262, relativa a presentación a la Cámara de un Plan de Liberalización y Simplificación de las numerosas normas de industria, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, el cual tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo va a retirar esta iniciativa puesto que, siendo una iniciativa que en su momento la creímos oportuna, pero claro, esto viene ya dado del 5 de junio del 97 y nos parece que no procede. Puesto que esta iniciativa se presentó por una circunstancia especial, en el que en un Ayuntamiento de Cantabria se corría el riesgo de la no ubicación de una empresa dadas las dificultades que les ponían para ubicarse o para recalificar el terreno donde se quería ubicar esta instalación, se superó esa situación y nos parece que ahora ya no procede entrar en este tema. Por lo tanto, nuestro Grupo retira esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Becerril.

Pasamos por lo tanto al punto número 2, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 443, relativa a arreglo y mejora del Puerto de Palombera, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

La iniciativa, yo creo que en su exposición de motivos está perfectamente clara. Todos conocemos que el tramo que hay entre el Saja y Espinilla, lo que es conocido por todos como Palombera, está en unas condiciones pésimas, hay que decir, y yo sé que todos tenemos una cierta urgencia hoy, que yo he

tenido la oportunidad de pasar dos veces por esa carretera y la verdad sea dicha, hay algunos tramos por donde siempre que he pasado ha habido niebla y no hay ni señalización horizontal, ni señalización vertical, no se conocen los límites de la calzada; es una situación, donde aparte de que hay numerosos ciudadanos, que supongo que a todos Uds. se les han dirigido en iguales condiciones, que se quejan del estado de esa carretera, yo creo que merece una atención especial, porque es una carretera de comunicación interior bastante importante y aún sabiendo las dificultades técnicas, medio ambientales, etc, que tiene una carretera que aborda un Parque Natural, nosotros pensamos que aunque sea una reparación modesta, pero que la señalice y que reafirme algunas de las partes del firme, valga la redundancia, que la misma tiene, es una urgencia porque es un elemento de vertebración interior y de comunicación interior de la región absolutamente importante.

Por lo tanto, yo pienso que es iniciativa absolutamente asumible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Pasamos por lo tanto a fijar posiciones y tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, porque ya está contemplado que a principios de este año, se acometa la señalización tanto horizontal como vertical, además de arreglos de algunos tramos y que para el próximo verano estará terminada absolutamente ya esto que pide el Grupo de IDCAN, o esta propuesta que presenta el Grupo de IDCAN en la Asamblea.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

El Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr.

Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero queremos ser un poco más exigentes en la actuación que se vaya a hacer ahí. Es decir, no me parece que se deba de hacer una reparación modesta, como ha apuntado el portavoz de IDCAN, ni nos debemos de conformar con una señalización y reparar algunos tramos. Yo creo, que se debe de hacer una reparación de acuerdo a como se ha hecho la subida de acceso a la Coyada de Carmona o como se han hecho otras carreteras en esa comarca. Debemos de ser más exigentes, debemos de ser más generosos, puesto que es una carretera que une el Valle de Campóo con el Valle de Cabuérniga y tiene, y cuando esté reparada tendrá más tránsito y tiene el derecho de tener el mismo tratamiento que otros caminos próximos a él.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Nuestro Grupo Parlamentario, como ha venido insistiendo a lo largo de toda esta legislatura, lo que quiere es garantizar ante todo la seguridad de los usuarios de las carreteras de Cantabria e indudablemente esta carretera, estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz del la UPCA, que mediante esta carretera adolece de tener una capa de rodadura en unas condiciones bastante malas o por lo menos que no garantizan una seguridad a los usuarios. Pero de todas formas lo que plantea esta Proposición no de Ley es algo que tenemos todos que procurar y que impulsar para que los accidentes en esa carretera, sean cada vez menores, a través de una buena señalización. Y hay un detalle que tiene esta Proposición no de Ley, que no se ha dicho aquí, y es que efectivamente, es una carretera que pasa por el interior del Parque Saja-Besaya y como tal debe de estar de acuerdo con lo que dice el Plan Rector de Uso y Gestión, es decir, que los letreros que hay en el interior de este Parque deben de ser respetuosos con el medio ambiente, como así precisamente lo dice esta Proposición no de Ley. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarla y también haciendo hincapié en esta última parte de que los letreros vayan de acuerdo con lo que es el Parque Natural.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante de el Grupo Popular, Sr. Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr.

Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de esta iniciativa, pero estando de acuerdo de que este invierno y a primeros de año, se debe iniciar esa obra de señalización fundamentalmente horizontal y vertical, arreglando alguno de los problemas más graves que puede tener esa carretera, con mucho cuidado hacia el medio ambiente de la zona que, esa carretera sin duda alguna, o al menos desde mi punto de vista, no es una carretera cualquiera de nuestra región. Creo que pasa por un Parque Natural y el respeto al medio ambiente ahí deberá ser total y absolutamente escrupuloso.

No obstante, el arreglo de la carretera como tal ya va diseñado en el Plan de Carreteras de Cantabria, que se aprobó en esta Asamblea Regional de Cantabria y que corresponde para el año, no se que año corresponde en concreto y está especificado en el Plan de Carreteras, por lo tanto sí veo correcta la iniciativa de que se aborde la señalización horizontal y vertical para evitar posibles accidentes. Y, sobre todo, efectivamente, la aparición de nieblas continuamente en esta carretera como estamos habituados y que posteriormente, cuando en función al Plan de Carreteras corresponda su arreglo, se haga con las fórmulas que hemos dicho anteriormente.

Por lo tanto, aprobamos la iniciativa en su totalidad tal y como está redactada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

El representante de IDCAN, ¿tiene algo que añadir?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más agradecer el apoyo de todos los Grupos. Y matizar que hay que tener en cuenta que esto está en el marco del Parque Natural del Saja-Besaya y es un tema importante a tener en cuenta y que la propuesta de resolución habla no solamente de la señalización, sino del firme y de la protección de las zonas de curvas, puentes, etc, que son factores que no, por lo menos a mi es la impresión que me ha causado, que no tiene muchos elementos de seguridad. Es decir, que se cuiden esos aspectos. Yo cuando decía que era una restauración modesta, estoy hablando induciendo que no es una carretera en la cual se puedan hacer grandes desmontes ni cosas de ese tipo, porque hay unas limitaciones impuestas que yo creo que no debiéramos de acordar aquí, otra cuestión que no sea lo que ya se ha establecido aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la

misma. ¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos por lo tanto al tercer y último punto que es el debate y votación de la Proposición no de Ley nº449, relativa a abastecimiento de agua al barrio de La Brena en La Montaña (Torrelavega), presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, que tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Esta iniciativa que también está perfectamente expuesta en la exposición de motivos: simplemente lo que pretende es cubrir lo que a nuestro juicio es una situación de una cierta indefensión y de agravio comparativo de esta zona del barrio de La Montaña, en concreto del barrio de La Brena y nosotros entendemos que aquí se está planteando, por las condiciones en las que están donde parece ser que las condiciones del agua potable pues son la mínimas exigidas, desde el punto de vista de los controles de calidad, parece ser que se les exige a los vecinos una inversión en la infraestructura del agua que no es equiparable a lo que se está haciendo en otras zonas; por lo tanto, hay un elemento de agravio y lo que se pretende es lo que dice la propuesta de resolución, es que siendo responsable la Consejería de Obras Públicas del suministro de este elemento fundamental, como es el suministro de agua, que se adopten las medidas precisas por la Consejería y por la Dirección General de Obras Hidráulicas para que estos vecinos tengan un suministro de agua en condiciones de calidad y de cantidad acorde a esta época de finales de siglo que nos ha tocado vivir. Simplemente pretende eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Pasamos por lo tanto a fijar posiciones y tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Siento en estos momento no estar de acuerdo con el portavoz del Grupo IDCAN, porque los Planes Operativos Locales, el Plan de Obras y Servicios, como sabe Ud., el Ayuntamiento de Torrelavega, junto con el de Santander y los que sobrepasan los 30.000 habitantes, no están dentro de ese Plan Operativo Local ni del POS, sino que llevan otro tipo de financiación. Por lo tanto, ni la Dirección General de Obras Hidráulicas tiene absolutamente nada que ver en este asunto, porque en Torrelavega no existe un Plan Hidrológico que dependa de la Diputación Regional, sino al contrario, ahí el Ayuntamiento es quien lleva directamente el abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de

Torrelavega a través de una empresa de gestión.

Por lo tanto, ni la Consejería de Obras Públicas, ni la Consejería de Hacienda a través del POL y el POS, pueden acometer estas obras de infraestructura hidráulica porque esto pertenece, lógicamente, al Ayuntamiento de Torrelavega.

Luego en este caso, sintiéndolo mucho, porque efectivamente conozco el problema de estas familias; conozco que esas aguas no son absolutamente nada recomendables para su consumo; pero es el Ayuntamiento de Torrelavega, a través de esa empresa de gestión, quien debe acometer estas obras.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que oyendo al que ha presentado, escuchando a quien ha presentado la iniciativa y al que me ha precedido en el uso de la palabra, me parece que estoy en otra región; porque precisamente el barrio de La Brena corresponde al Ayuntamiento de Puente Viesgo y tiene agua, el barrio de la Brena según me ha apuntado mi compañero de Grupo, del Ayuntamiento de Puente Viesgo. Señores portavoces de ambos Grupos, yo creo que tienen Uds. que ir a beber a mejores fuentes. O sea, porque claro, presentar una iniciativa donde se va a instar al Gobierno a hacer unas mejoras y resulta que son de otro Ayuntamiento que no corresponde para nada en este tema, me parece que no tiene sentido.

Yo les pediría que lo retirasen, que hagan una información y que después de que estén documentados y de que sepan que el barrio de La Brena tiene agua y que la tiene del Ayuntamiento de Puente Viesgo ya podemos presentar una iniciativa más clarividente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, ¿quiere añadir algo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, yo creo que son, yo creo que las dos partes tienen razón, (...), porque el barrio de La Brena es un barrio grande y

bastante amplio que efectivamente está en el límite de los dos municipios, y algunos de los invernales y algunas de las casas que están ahí, están en el Municipio de Torrelavega. Eso sí es verdad. Hasta el punto de que concretamente los accesos a este barrio de la Brena, los ha arreglado recientemente el Ayuntamiento de Torrelavega para que los vecinos puedan acceder a este barrio perfectamente, los ha arreglado hace unos meses.

Por lo tanto yo creo que esta Proposición no de Ley que ha presentado IDCAN yo creo que es oportuna, aún independientemente de que el Municipio, que yo creo que tiene razón, que parte de ello está en Torrelavega, aunque el nombre del Municipio estuviere mal empleado. Y me sorprende las manifestaciones que ha hecho el representante del PRC, bueno me sorprenden y no me sorprenden, me sorprenden por el desconocimiento que tiene de la Ley, pero no me sorprende porque siempre su actitud es la de salvar la gestión de su Consejero de Obras Públicas o del Consejero correspondiente, que pertenezca a la órbita del PRC y con tal de salvar su gestión, es capaz de decir o desdecirse de muchas de las cosas.

Esta es una zona que es rústica, es una zona urbana y desde luego en estas situaciones la responsabilidad quien la tiene es la extinta Diputación Regional, es decir, aquellos fondos que venían antes a la Diputación Regional, es de ahí de donde sacan los fondos para que a través del POS o del POL se hagan este tipo de obras en suelo rústico. No es una zona urbana y por lo tanto el Ayuntamiento no tiene la responsabilidad de llevar el agua a todos estos municipios, sino que esto corresponde, efectivamente, a la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, a mi me parece que esta Proposición no de Ley que ha presentado IDCAN, yo creo que es oportuna y desde luego esto es un tipo de cosas que no pueden durar mucho tiempo sino que realmente tienen que, las Administraciones, si hay problemas de competencias entre ellas, tienen que ponerse de acuerdo entre ellas; pero luego solucionar los problemas. No puede un vecino porque una u otra institución echen tierra sobre los demás; por eso a mi las palabras del portavoz del PRC me llenan de sorpresa. Porque aunque, aún suponiendo que tenga razón, lo importante es solucionar los problemas de los ciudadanos, eso es lo importante. Por lo tanto, en cualquier momento, su intervención y aunque dijera que esto no lo iba a apoyar, su intervención tendría que ser de buscar la solución a un problema y no echar balones fuera y buscar que la responsabilidad la tengan otros.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, porque creemos que está bien redactada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular, tienen la palabra, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa planteada, puesto que no estamos de acuerdo con la exposición realizada por alguno de los portavoces tanto el que la ha presentado como el que la ha defendido, que la va votar favorablemente. Uno se sorprende en esta Cámara cuando en estos momentos alguien se echa las manos a la cabeza diciendo que los problemas hay que solucionarlos y no importa de quien es la competencia, cuando se ha acusado al Consejo de Gobierno permanentemente de intromisión en competencias municipales y fundamentalmente en el Ayuntamiento de Torrelavega. Por lo tanto, en este momento que diga esto, yo creo que nos sorprende a todos. Pero no obstante, la competencia es del Ayuntamiento y por lo tanto la responsabilidad es del Ayuntamiento y será el que tiene que dar la solución a este abastecimiento de agua y la solución, se puede dar por muchas vías: negociando con la Diputación Regional si no tiene medios económicos el Ayuntamiento o aportando de sus presupuestos el dinero suficiente para solucionar los problemas a los vecinos.

Por lo tanto, votaremos en contra de la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra, si lo cree oportuno, el representante de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Parece ser que la eludición geográfica del portavoz de la UPCA no está tan clara, parece que no está tan clara; porque vamos, grandes conocedores de la zona pues no lo tienen claro. Me parece que cuando los dos portavoces de los Grupos que están en el Gobierno han utilizado, supongo, un informe del Director de Obras Hidráulicas para venir aquí, asumen que es de Torrelavega. Por lo tanto, como chiste está bien, pero como propuesta de resolución, pero como debate político me parece bastante poco serio el venir a una Comisión con ese bagaje.

Pero ya contestando a los portavoces del Gobierno, yo les diría que ¿a quién le corresponde, por ejemplo, el asfaltado de la ciudad de Santander?, yo pregunto, ¿a quién le corresponde el asfaltado de la ciudad de Santander, en términos urbanísticos, en términos competenciales, quién tiene la competencia plena en el desarrollo urbanístico y en el cuidado de

las vías de tránsito de la ciudad de Santander?. Yo creo, a lo mejor estoy confundido, creo que le corresponde al Ayuntamiento de Santander; en cambio me consta, que lo paga una...

(Comentarios)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, está con el uso de la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:... una parte importantísima la paga el Gobierno Regional. No obstante a mi lo que ya me acaba de desquiciar es que sabiendo y Uds. lo saben porque lo ha dicho el propio portavoz del PRC, y a mi me consta que en esos temas es un hombre sensible, que la calidad del suministro de agua está rechazada por todos los laboratorios que le han analizado, es decir que es una calidad que no está apta para el consumo, que no permite la apertura de establecimientos de hostelería, ni permitiría pues otro tipo de actividades, sanitaria, etc, etc, que ventilemos el asunto diciendo: es competencia, supuestamente, del Ayuntamiento de Torrelavega, yo me desentiendo. Yo creo que en cualquier caso se podría Uds. con esa reflexión, haber planteado una transaccional donde se dijera que las Administraciones, en términos de (...), de que las Administraciones se pusieran de acuerdo con estas cuestiones y tal; pero Uds. lo rechazan de una manera tan contundente que me obliga a mantener la propuesta de resolución sin ningún otro matiz o consideración. Por lo tanto, no tengo más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, por una cuestión de orden, si me hace el favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Con todo el respeto y consideración que me merece cualquier Diputado, y especialmente en este caso el Sr. Berriolope, tengo que decirle que yo no he venido a gastar una broma; sino que tengo una información fehaciente de que ese barrio es Ayuntamiento de Puente Viesgo y que tiene agua del Ayuntamiento de Puente Viesgo y que ese agua es potable y bueno.

Yo nada más le pido que Ud. retire esa iniciativa, que se aclare si es de un lado o es de otro, de un Municipio o de otro y a partir de ahí, tendrá Ud. nuestro apoyo; porque nos parece razonable que en el año que estamos no tenga agua potable como Ud.

dice. Pero lo que si está muy claro y mi compañero, el que me acompaña en esta Comisión me ha manifestado lo que yo he dicho.

Entonces no me parece serio que se tome un acuerdo de esta forma donde se empieza porque se equivocan los términos municipales y si no es así, pues nosotros mantendremos el posicionamiento de la abstención, porque no nos parece procedente votarlo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si me permite, Sr. Presidente, una aclaración muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Mire yo no soy un geógrafo que ha ido a medir los lindes de esos municipios, pero cuando hay una denuncia al Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo a quien pide información sobre la situación del agua es al Ayuntamiento de Torrelavega, no se le pide al Ayuntamiento de Puente Viesgo, es al Ayuntamiento de Torrelavega a quien ha pedido la información correspondiente, yo creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

¿Hay alguna otra aclaración?, perdón, Sr. Ortiz, ¿quería?, brevemente.

EL SR. ORTIZ DIEGO: Gracias Sr. Presidente.

Yo solamente por una aclaración, porque como estando yo de Presidente de la Junta Vecinal en las Presillas, se hizo esta traída de aguas. La Brena es más de Las Presillas o de Puente Viesgo, como se quiera decir, que de Torrelavega, entonces, no hay una casa que me parece que es de Torrelavega, está en el límite, entonces, no, no, si lo se de memoria, no hay ningún problema, no obstante con cualquiera que quiera venir a verlo, se lo enseño; entonces, cuando se hizo este proyecto, lo hicieron los técnicos de Diputación y entonces al ir a verlo dice: no vamos a dejar a estas casas, aunque sean de Torrelavega, esto así un poco de paso y entonces, no, no, por supuesto, entonces ya se dio a otra casa que hay a la parte de abajo de la carretera, más abajo, que es de La Montaña. Entonces, se hizo esta traída dándole agua a ese barrio de La Brena. Ahora, que en la actualidad ese agua, yo de ello estoy bebiendo y no me ha pasado nada hasta ahora, que esté en mejores o peores condiciones ya es un tema del Ayuntamiento, eso yo no lo sé, porque eso los análisis no los hago yo. Por lo tanto era una aclaración y creo que esa traída se hizo y está con todas las garantías porque lo hicieron unos técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Ortiz.

Sr. Berriolope para terminar.

que se presente otra nueva.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, muy brevemente.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No da lo mismo.

Si este punto tiene que tener una aclaración geográfica, que se tenga, pero a mi me parece que el barrio de La Brena en la zona de Montaña, es uno. Y por lo tanto, aprobar la resolución independientemente del Ayuntamiento, me parece que no tiene ninguna importancia. Y en cualquier caso hay que decir que los vecinos están denunciando sobre todo eso, que se busque una captación diferente o un sistema diferente, que siempre sería competencia de la Diputación Regional.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Para aclarar este asunto. estoy bastante enterado de este asunto, y efectivamente hay 6 o 7 casas que pertenecen al Ayuntamiento de Torrelavega y por eso, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, se dirigen al Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo se dirige al Ayuntamiento de Torrelavega. entonces, estas 7 casas no tienen ese suministro, que supuestamente, están diciendo que se hace a esas casas; sino que están tomándolo directamente de ciertos manantiales que hay por ahí, efectivamente, a no ser que la persona que me presentó a mi la documentación perteneciente al Ayuntamiento de Torrelavega, residente en Torrelavega, me haya mentido, tengo la documentación ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No sería mejor el buscar una transaccional en la que realmente se aclaren estos puntos, eh?. Es que yo le propondría... o votamos la misma. ¿Votamos?, vale, votamos.

Y, entonces he visto fotografías de como con las mangueras están cogiendo de los manantiales y lo llevan a sus casas y esa es la propuesta que me imagino que ha motivado al Grupo de IDCAN a presentar aquí esta Proposición no de Ley; pero es evidente que este Sr. se sentía ciudadano de Torrelavega, que quienes firmaban aquel documento eran ciudadanos de Torrelavega y que eso pertenece a Torrelavega. Habrá otra parte ahí, quizá la más importante que pertenezca al Ayuntamiento de Puente Viesgo; pero esto está tramitado todo y tanto es así que las peticiones también para el suministro de agua estaban dirigidas al Ayuntamiento de Torrelavega, no al de Puente Viesgo. Y esta es la información directa de los afectados, yo no sé si puede haber algún problema ahí de términos territoriales, pero ellos, esta gente, quienes firman, pertenecen al Ayuntamiento de Torrelavega. Y lógicamente se suministraban de manantiales que hay por allí de los cuales hay fotos también de los manantiales.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Simplemente por una aclaración para todos.

Yo le estoy entendiendo al portavoz, al que propone esta Proposición no de Ley es que el problema es que el agua no es potable, no es que no haya abastecimiento de agua, es que los análisis, ¿estoy entendiendo esto o no es esto?.

Por lo tanto, yo no tengo ningún problema en que se presente una nueva moción una vez aclarados los términos de todo esto, pero lo que si digo que ese informe que ha obrado en mi poder está en mi poder y que es tal y como se han expresado estos ciudadanos.

EL BERRIOLOPE MUÑECAS: Perfecto.

EL PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, bien.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: estoy entendiendo esto, el agua no es potable. Entonces, es independiente de que Ayuntamiento pueda existir el problema, lo que se quiere es que se resuelva el problema.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: A mi me

¿Es correcto eso?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo, por lo tanto, creo que lo mejor sería y por eso proponía el que se hiciera un estudio; porque realmente el tener las aguas en condiciones sanitarias es potestad del ayuntamiento y es obligación del propio ayuntamiento. Por lo tanto yo si el portavoz cree que se debe votar, votamos la misma y asunto arreglado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, si fuera posible reglamentariamente dejarlo sobre la mesa yo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Retírela y que se vuelva en otro. Vale.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si está todo el mundo de acuerdo en que se deje sobre la mesa.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Da lo mismo

parece que después de la intervención del portavoz del PRC, yo me inclino por mantener la propuesta y llamaría al voto a los miembros de la Unión Para el Progreso de Cantabria, puesto que ha quedado claro que estamos hablando de cosas diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Becerril

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Si el portavoz del PRC es consciente de ello, nos lo garantiza y el lo vota favorablemente, nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar esta iniciativa; después de esa manifestación, que él ha dicho que conoce con documentación y demás. Si el Sr. representante del PRC apoya esta iniciativa.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: He dicho que de momento no voy a apoyar esta iniciativa porque creo que debe ser el Ayuntamiento...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que tenemos una confusión grande y la que hemos armado entre todos, yo lo que sí pediría al proponente que si realmente hay una transaccional o sino que presente de nuevo el proyecto, me parece que sería lo lógico. Es que son muy distintas las cosas que se han hablado aquí a lo que lleva la propia resolución.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, es que yo interpreto la conferencia del PRC, porque su posición inicial es absolutamente coherente con lo que acaba de decir ahora. Lo que yo llamo a la Unión Para el Progreso de Cantabria, que como su posición inicial no hacía referencia a este problema, por lo menos su argumento se ha caído. Es decir, porque estamos hablando del suministro de la parte que no es la que está suministrando Puente Viesgo, por lo tanto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Hay una confusión y como hay una confusión en los argumentos que se han expuesto aquí, yo pido que la deje y que la vuelva a presentar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, estamos ya en el tema de la votación.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda rechazada por lo tanto.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos)